

SUBSIDIOS DEL 01 DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 2022

Diseño del programa	Otorgamiento de Becas Presidenciales para la Educación Superior.
Modo de ejecución	Se concede a estudiantes para realizar sus estudios en instituciones de educación superior legalmente autorizadas en El Salvador.
A quien va dirigido	A bachilleres que desean iniciar o continuar su formación profesional y que por su condición de desarrollo socio económico bajo, no pueden costear los estudios de nivel superior en centros educativos del país.
Montos asignados	Pago de matrícula de cada ciclo o período de estudio, mensualidades de pago para cada ciclo y el remanente si aplicase para el uso de gastos necesarios. (Detalle en cada Acuerdo Ejecutivo de adjudicación de beca a bachilleres)
Criterios para asignar los incentivos	a) Ser salvadoreño y menor de 35 años de edad; b) Acreditar buena conducta; c) Comprobar limitados recursos económicos, los cuales serán analizados por el Comité de Selección de Becas, a través de un estudio socioeconómico en el que se determine que los ingresos familiares per cápita no excedan el promedio del valor equivalente a dos salarios mínimos del sector servicio y comercio. Los ingresos familiares a los que se refiere este literal, se tomarán en cuenta una vez realizados los descuentos de ley. En ningún caso podrán adjudicarse becas a personas con solvencia económica comprobada; d) Presentar copia de solvencia de antecedentes penales; e) Presentar copia de solvencia de antecedentes policiales; f) Demostrar rendimiento académico, conforme los requisitos que se establecerán en las convocatorias respectivas y en el presente Reglamento. Para tales efectos, el promedio de nota solicitado no podrá ser inferior a 7 en la escala de evaluación del 1 al 10; y, g) Presentar el plan de estudios de la Institución de Educación Superior seleccionada, como el comprobante respectivo que indique la cantidad de dinero a cancelar en concepto del curso señalado en el inciso segundo del artículo 2, si aplicase, de la matrícula y de las mensualidades a pagar de cada ciclo de estudio. Para la adjudicación de becas por primera vez, se considerará de forma prioritaria el cumplimiento por parte de los solicitantes de becas, de los siguientes criterios de selección: a) Provenir de hogares conformados por madres o padres solteros, viudos o que estén bajo la responsabilidad de familiares u otros particulares. b) Haber cursado bachillerato en instituciones públicas. c) Residir en la zona rural del país. d) Ser padre o madre de familia.
Número de beneficiarios del programa	726 Estudiantes durante los meses de mayo - julio 2022
Resultados esperados	Priorizar la calidad académica, compromiso social, conducta y además el desempeño ciudadano ejemplar en instituciones públicas o privadas.
Link de Reglamento de Becas	https://bit.ly/3nttJ4l